

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS hace entrega de los siguientes elementos: UN (1) Bebé RCP PROMPT cuerpo entero, UN (1) GAUMARD S303-Simulador Multipropósito Code Blue, UN (1) Brazo para entrenamiento de veno-punción y TRES (3) Manos para veno-punción donados por el Ministerio de Desarrollo Social y UN (1) Torso con órganos desmontables, UN (1) Colchón de 1 plaza (Marca Elegante), UNA (1) Cuna metálica, UN (1) Juego de sábanas blancas de 1 plaza, UNA (1) Frazada beige de 1 plaza, UN (1) Cubrecama blanco de 1 plaza y UN (1) Juego de toallas blancas donados por el alumno Mauro BAHAMONDE de la Carrera Enfermería Universitaria;

QUE dichos elementos didácticos serán destinados a la Escuela de Enfermería Sede Unidad Académica Río Gallegos;

QUE corresponde aceptar y agradecer tan valioso aporte;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación de UN (1) Bebé RCP PROMPT cuerpo entero, UN (1) GAUMARD S303-Simulador Multipropósito Code Blue, UN (1) Brazo para entrenamiento de veno-punción y TRES (3) Manos para veno-punción efectuada por el Ministerio de Desarrollo Social y de UN (1) Torso con órganos desmontables, UN (1) Colchón de 1 plaza (Marca Elegante), UNA (1) Cuna metálica, UN (1) Juego de sábanas blancas de 1 plaza, UNA (1) Frazada beige de 1 plaza, UN (1) Cubrecama blanco de 1 plaza y UN (1) Juego de toallas blancas efectuada por el alumno Mauro BAHAMONDE de la Carrera Enfermería Universitaria y remitir tales elementos didácticos a la Escuela de Enfermería Sede Unidad Académica Río Gallegos;

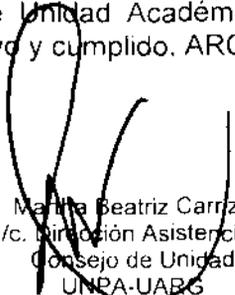
POR ELLO:

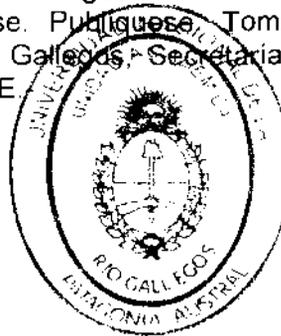
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1º.- ACEPTAR y AGRADECER la donación de UN (1) Bebé RCP PROMPT cuerpo entero, UN (1) GAUMARD S303-Simulador Multipropósito Code Blue, UN (1) Brazo para entrenamiento de veno-punción y TRES (3) Manos para veno-punción efectuada por el Ministerio de Desarrollo Social y de UN (1) Torso con órganos desmontables, UN (1) Colchón de 1 plaza (Marca Elegante), UNA (1) Cuna metálica, UN (1) Juego de sábanas blancas de 1 plaza, UNA (1) Frazada beige de 1 plaza, UN (1) Cubrecama blanco de 1 plaza y UN (1) Juego de toallas blancas efectuada por el alumno Mauro BAHAMONDE de la Carrera Enfermería Universitaria.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los elementos didácticos citados en el artículo anterior a la Escuela de Enfermería Sede Unidad Académica Río Gallegos -

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Escuela de Enfermería Sede Unidad Académica Río Gallegos, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHIVESE.


Mariana Beatriz Carrizo
a/c. Dirección Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

044